



UE-CAN
Asistencia Técnica Relativa al
COMERCIO



Antecedentes

- En Mayo de 2004, en la cumbre de la UE-América Latina se acuerda un proceso de "valoración conjunta".
- Lanzado en enero de 2005 en Bruselas, por la Comisión mixta CAN-UE, mediante el cual se acordó desarrollar una "hoja de ruta" para llevar a cabo la "valoración conjunta" y se decide de crear un grupo Ad Hoc para que se encargue de evaluar los aspectos técnicos de la integración (MSFS, OTC, aduanas, aranceles, propiedad intelectual, IED etc).
- Se consideró valioso contar con un programa de cooperación que contribuya al análisis del estado de integración subregional, al fortalecimiento institucional de la Secretaría General de la Comunidad Andina y de los países andinos
- Convenio de Financiación ALA/2005/017 555 (25 de noviembre 2005).
- Preparación Plan Operativo Global, enero de 2006.
- Actualmente en ejecución (hasta agosto de 2006).





El Proyecto

Objetivo General

- El proyecto busca fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría General de la Comunidad Andina y los Países Andinos para recopilar, sistematizar y analizar la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta y procesar los resultados de las reuniones del Grupo Ad Hoc creado para tal fin..





El Proyecto

Resultados Esperados

- Una evaluación técnica del estado de integración andino.
- La identificación de las áreas que requieren una profundización en la integración para el inicio de las negociaciones.
- Funcionarios andinos con un conocimiento más detallado del funcionamiento del proceso de integración europeo en las áreas claves.
- Una capacidad de trabajo virtual fortalecida.
- La identificación de los elementos que permitirán definir el tratamiento comunitario a las importaciones provenientes de la Unión Europea.
- Una mayor integración en los sistemas de información aduanera.





Presupuesto

Contribución Europea: € 950.000



Contribución Andina: € 265.000

€1,215,000





El Proyecto

Duración

- El Convenio de Financiación: Termina el 25/08/2006.
- La ejecución del Proyecto: 9 meses.

Conducción del Proyecto

- A cargo de una Entidad Gestora, liderada por un Director Andino con el apoyo de un Coordinador de la Asistencia Técnica Europea y un Asistente Técnico Administrativo.





Beneficiarios Directos

En los países:

- Negociadores;
- Empresarios (gremios y especialmente exportadores);
- Diversas instituciones nacionales.





Beneficiarios Directos

A nivel regional:

- La Secretaría General de la Comunidad Andina;
- Las instituciones del Sistema Andino de Integración





Actividad 1: Sistematización de la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta en cada país andino

Acción 1.1 Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en cada uno de los países andinos y brindar apoyo durante el mismo

2 expertos subregionales por país de la Comunidad Andina, quienes sistematizarán y analizarán la información correspondiente a cada país, que comprenderá el Marco Regulatorio del Comercio y Barreras No Arancelarias al Comercio Intrarregional en los temas prioritarios del proceso de valoración a saber: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política Común en Agricultura, Arancel Externo Común, Procedimientos Aduaneros de Importación, Liberalización Regional en Servicios, Barreras Técnicas, Instrumentos de Defensa Comercial, Derechos de Propiedad Intelectual/Indicaciones Geográficas, Compras Gubernamentales, Competencia e Inversiones. Así mismo, se apoyarán los trabajos que se requieran durante y después del proceso de valoración conjunta.





Actividad 2: Sistematización de la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta en la Comunidad Andina

Acción 2.1 Procesar la información asociada al proceso de valoración conjunta en el ámbito de la Comunidad Andina y brindar apoyo durante el mismo

2 expertos subregionales andinos, quienes serán coordinados por la Secretaría General de la Comunidad Andina para procesar, sistematizar y analizar la información sobre los aspectos comerciales vinculados con la circulación de bienes y servicios al interior de cada uno de los mercados andinos y particularmente el tratamiento que se le otorga a los productos provenientes de terceros países que requieren circular por más de un territorio andino. Se debe considerar de forma general todos los elementos que inciden en el comercio de los bienes tales como: Medidas sanitarias y fitosanitarias, política común en agricultura, arancel externo común, procedimientos aduaneros de importación, normas técnicas, instrumentos de defensa comercial, así como en el comercio de servicios.





Actividad 3: Fortalecimiento de capacidad técnica en los países andinos y la Secretaría General de la CAN

Acción 3.1 Programa de Pasantías de expertos andinos y de la Secretaría General de la CAN en la Unión Europea en temas específicos

El programa busca propiciar un mejor conocimiento de los temas específicos que forman parte del proceso de valoración conjunta, lograr un intercambio de experiencias entre los expertos de la Unión Europea y los países de la CAN en el manejo práctico de las áreas relacionadas con el comercio de bienes y servicios, en particular, el funcionamiento de la zona de libre comercio, el tratamiento a las importaciones procedentes de terceros, las entidades que intervienen en estos procesos, entre otros aspectos.





Actividad 4: Procesamiento de resultados de la valoración conjunta

Acción 4.1 Procesar los resultados del proceso de valoración conjunta y formular proyectos sobre las acciones a ejecutar

El propósito es procesar la información y los resultados del proceso de valoración conjunta y a partir de los mismos, hacer recomendaciones, elaborar un programa de trabajo y formular proyectos sobre acciones concretas en cada uno de los países de la subregión y en el marco regional de la Comunidad Andina.





Actividad 5: Fortalecimiento de la red de videoconferencias de la Comunidad Andina

Acción 5.1 Adquisición de equipos para mejora y ampliación de la red virtual

Se busca adquirir los equipos que permitan establecer la configuración de una red virtual ampliada de videoconferencia de disponibilidad permanente para la realización de sesiones de consulta y coordinación entre los países andinos, los organismos del sistema andino, la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Comisión Europea; asimismo, facilitar como plataforma de comunicación para la sociedad organizada de los países andinos.





Actividad 6: Fortalecer la plataforma de trabajo virtual de la Comunidad Andina

Acción 6.1 Implementar un sistema de administración de las sesiones virtuales de la CAN y de la Red Andina de videoconferencia

Se orienta a integrar al servicio del "Espacio de Trabajo Virtual - @CAN" un sistema de administración de sesiones virtuales integrado a las cuentas de los usuarios participantes de cada "Espacio Virtual". Implementar un sistema ampliado de programación y reserva de salas físicas y virtuales para resolver dificultades de cruces de horarios y compromisos acordados independientemente por los participantes.





Actividad 7: Implementación del Sistema de Información del Arancel Integrado Andino (ARIAN)

Acción 7.1 Poner en funcionamiento el Sistema ARIAN en la Secretaría General y en los países de la Comunidad Andina

Poner en funcionamiento la aplicación informática para administración del ARIAN al interior de la SGCA

Esta acción se orienta a poner en funcionamiento componentes de software que permitan tanto la remisión de información por parte de la SGCA, así como la recepción y validación automática de ésta, en las administraciones aduaneras nacionales para su aplicación automática de las normas comunitarias y establecer una nomenclatura ARIAN, basada en la Nandina, la que servirá para las operaciones aduaneras.





Actividad 8: Opciones para la armonización del acceso al mercado de bienes de la Comunidad Andina

Acción 8.1 Evaluar opciones para otorgar un trato armonizado a las importaciones de bienes procedentes de la Unión Europea

El propósito de esta consultoría es identificar las condiciones actuales de acceso al mercado, en particular, aranceles, régimen aduanero, origen, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, evaluar posibles opciones de carácter arancelario para otorgar un trato uniforme durante el proceso de desgravación para la creación de una ZLC entre las dos regiones, evaluar y proponer recomendaciones para el tratamiento armonizado en frontera de los productos procedentes de la Unión Europea, que consideren todos los aspectos relacionados con su acceso al mercado andino.





Actividad 9: Fortalecimiento de las capacidades de los servicios nacionales de sanidad agropecuaria de los países andinos

Acción 9.1 Evaluar opciones para otorgar un trato armonizado a las importaciones de bienes procedentes de la Unión Europea

Se busca propiciar el reconocimiento automático de certificados sanitarios y fitosanitarios en productos seleccionados, mejoramiento de las capacidades nacionales en materia de inspección y control sanitario y fitosanitario y mejorar la confiabilidad entre los servicios nacionales de sanidad agropecuaria de los países andinos





Resumen

- Actividad 1 Sistematización de la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta en cada país andino
- Actividad 2 Sistematización de la información necesaria para adelantar el proceso de valoración conjunta en la Comunidad Andina
- Actividad 3 Fortalecimiento de capacidad técnica en los países andinos y la Secretaría General de la CAN
- Actividad 4 Procesamiento de resultados de la valoración conjunta
- Actividad 5 Fortalecimiento de la red de videoconferencias de la Comunidad Andina
- Actividad 6 Fortalecer la plataforma de trabajo virtual de la Comunidad Andina
- Actividad 7 Implementación del Sistema de Información del Arancel Integrado Andino (ARIAN)





UE-CAN
Asistencia Técnica Relativa al
COMERCIO